

INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES EXTERNOS

Desde **AGT**, queremos agradecer a nuestros proveedores de productos y servicios, la colaboración para seguir dando el mejor servicio a nuestros clientes. Nuestra organización está certificada bajo la norma ISO 9001, es por ello que anualmente realizamos una evaluación de nuestros proveedores homologados en donde los productos y servicios contratados son inspeccionados por el responsable de Calidad, según los requisitos contractuales (calidad, documentación, plazos de entrega, fallos en productos, etc.).

En cumplimiento del requisito indicado en el punto 8.4.3 de la norma **ISO 9001:2015**, informamos a nuestros proveedores de la metodología empleada en **AGT**, para el Control y seguimiento del desempeño del Proveedor externo.

Esta metodología está recogida en el procedimiento **PC-07 (“Gestión de Compras”)** y consiste en una evaluación inicial previa y en un seguimiento periódico (con carácter anual) a aquellos proveedores a los que se les vayan detectando no conformidades, mediante la asignación de deméritos en correspondencia con la gravedad del incumplimiento de los requisitos contractuales y la frecuencia de compra.

La evaluación se recoge en la ficha de evaluación de proveedores, y se basa en las siguientes cuestiones:

- Precios competitivos para su servicio
- Tiempos de respuesta
- Suministro de información técnica apropiada
- Conocimiento de su servicio
- Certificado de Calidad
- Asistencia a las reuniones solicitadas
- Entrega de informes periódicos y específicos solicitados
- Cumplimiento de la frecuencia establecida en el servicio
- Planteamiento de innovaciones y mejoras en su servicio
- Cumplimiento de la calidad requerida en el servicio

Muchas gracias nuevamente por esta colaboración continua. Para cualquier consulta al respecto no dude en contactarme,

Un cordial saludo,



ANDRÉS GÓMEZ TEJADA
GERENTE